CONSTANCIA DE SECRETARIA: JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL, Salamina, Caldas, 12 de mayo de 2021. En la fecha pasa a despacho del señor Juez, informando que el Auxiliar de Justicia designado dentro del presente asunto, señor ALONSO MEJIA GALVIS, actualmente no se encuentra incluido dentro de la Lista vigente para el período 2021-2023, de igual manera la audiencia de secuestro se encuentra programada para el 25 de mayo a las 10:00 a.m.

MARIA CAMILA CASTRO ZULUAGA
SERETARIA

REFERENCIA: **EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA**
DEMANDANTE: **GERMAN DARÍO CASTAÑO**
DEMANDADA: **MARINA LOIAZA NOREÑA**
RADICACIÓN: **2019-00072**

Auto de sustanciación N°0097

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL
Salamina, Caldas, doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo a la constancia secretarial que antecede, y como quiera que el perito nombrado mediante auto que data del 21 de noviembre de 2019, actualmente no se encuentra incluido en la lista de Auxiliares de Justicia con vigencia 2021-2023, el Juzgado procederá a su **RELEVO,** y en su lugar designa como nuevo secuestre, al **señor CESAR AUGUSTO CASTILLO CORREA** quien se identifica con la c.c. 75.078.252.

Por secretaria líbrese la correspondiente comunicación al perito designado.

NOTIFÍQUESE

TULIO ANCÍZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ

Firmado Por:

TULIO ANCIZAR CARDONA SALAZAR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 PROMISCUO MUNICIPAL SALAMINA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
694b3ec8eb2c7efeb6818172c2e148d9267e917227d425cb4b610e0c7c6a5806
Documento generado en 12/05/2021 05:55:17 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica